



**TRABAJANDO
PARA USTED**

DEJA SIN EFECTO, INSCRIBE, ASCIENDE Y ACTUALIZA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS DEL MINVU, AL INSCRITO CONSTRUCTORA AGUAS CLARAS HERMANOS Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT 78.084.759-K ROL 260 DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.

ARICA, 19 JUN. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 281

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

- a) El D.S. Nº127 (V. y U.) de 1977 y sus modificaciones, el cuál aprueba el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) La solicitud de inscripción de fecha 29 de mayo de 2026, presentada por Constructora Aguas Claras Hermanos y Compañía Limitada RUT 78.084.759-k, ingresada por oficina de partes, para su inscripción en el rubro B1 Obras Viales del Registro Nacional en el Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) La solicitud de cambio de categoría de fecha 4 de junio de 2026, presentada por Constructora Aguas Claras Hermanos y Compañía Limitada RUT 78.084.759-k, ingresada por oficina de partes, para aumento de categoría en los rubros C3 d) Estructuras metálicas, C3 ñ) Movimientos de tierra, C3 o) Equipamientos comunitario que no constituyen obras de edificación, C3 p) Pavimentación y su conservación, C3 q) Demolición e inspección en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- d) El Informe técnico Nº 4 de fecha 17 de mayo de 2026, el cual determina que el proveedor cumple los requisitos necesarios para su inscripción el cambio de categoría.
- e) El Informe jurídico Nº 13 de fecha 17 de mayo de 2026, el cual determina que el proveedor cumple las condiciones para su inscripción el cambio de categoría.
- f) La Resolución Exenta Nº 679 de fecha 17 de octubre de 2025, que inscribe en el Registro Nacional de Contratistas al proveedor Constructora Aguas Claras Hermanos y Compañía Limitada.
- g) La Resolución Nº 36 de fecha 2 de febrero de 2025, del Poder Ejecutivo, que Fija Normas sobre Exención del trámite de inscripción en el Registro Nacional de Contratistas. Razón.
- h) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo en trámite del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que designa al suscrito como Secretario Regional Ministerial en la Región de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

Que analizados los antecedentes presentados por la empresa individualizada en el vistos b) y c) se ha verificado que esta no cumple con la experiencia técnica exigida para la categoría solicitada, conforme a los requisitos establecidos en el D.S. Nº 127 (V. y U.) de 1977 y sus modificaciones, en su artículo 15. Sin embargo, habiéndose constatado que la experiencia técnica aportada permite acreditar las competencias para una categoría distinta, se procede a su inscripción ajustándola a la experiencia presentada por la empresa, razón por la cual procedo a dictar lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Déjese sin efecto Resolución Exenta Nº 679 de fecha 17 de octubre de 2025, que inscribe al proveedor **CONSTRUCTORA AGUAS CLARAS HERMANOS Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT. 78.084.759-K Rol 260**, en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en los siguientes registros:

Rubro - Registro	Categoría
------------------	-----------

C. RUBROS ESPECIALIDADES	
C1 Registro de Instalaciones Sanitarias Domiciliarias	4
C3. REGISTRO OTRAS ESPECIALIDADES	
d) Estructuras metálicas	4
l) Pavimentos domiciliarios y pisos	4
ñ) Movimiento de tierra	4
o) Obras de equipamiento comunitario que no constituyen obras de edificación	4
p) Obras menores de pavimentación, y su conservación	4
q) Demolicion	4

2. Asciende a **CONSTRUCTORA AGUAS CLARAS HERMANOS Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT 78.084.759-K Rol 260**, en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en los siguientes registros:

Rubro - Registro	Categoría
C3. REGISTRO DE OTRAS ESPECIALIDADES	
p) Obras menores de pavimentación y su conservación	1
ñ) Movimiento de tierras	3
o) Obras de equipamiento comunitario que no constituyen obras de edificación	2
q) Demolición	3

3. Inscribe a **CONSTRUCTORA AGUAS CLARAS HERMANOS Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT 78.084.759-K Rol 260**, en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en los siguientes registros:

Rubro - Registro	Categoría
B. RUBRO DE URBANIZACION	
B1 Obras Sanitarias	2
C3. REGISTRO DE OTRAS ESPECIALIDADES	
m) Paisajismo	4

4. Actualiza la inscripción de **CONSTRUCTORA AGUAS CLARAS HERMANOS Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT 78.084.759-K Rol 260**, en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en los siguientes registros:

Rubro - Registro	Categoría
B. RUBRO DE URBANIZACION	
B1 Obras Sanitarias	2
C. RUBROS ESPECIALIDADES	
C1 Registro de Instalaciones Sanitarias Domiciliarias	4
C3. REGISTRO OTRAS ESPECIALIDADES	
d) Estructuras metálicas	4
l) Pavimentos domiciliarios y pisos	4
m) Paisajismo	4
ñ) Movimiento de tierra	3
o) Obras de equipamiento comunitario que no constituyen obras de edificación	2
p) Obras menores de pavimentación, y su conservación	1
q) Demolición	3

5. La inscripción en el registro tendrá vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente resolución, y otorga al prestador la facultad de operar en todo el país. Se deja constancia que de conformidad a lo establecido en el inciso 2 del artículo 24 del D.S. Nº 127 (V. y U.), de 1977, la presente inscripción tendrá carácter provisorio hasta que la Coordinadora Nacional del Registro la ratifique. En virtud de ello, mientras se encuentre pendiente dicha ratificación, el prestador podrá optar a propuestas exclusivamente en la

Región de Arica y Parinacota. Una vez ratificada la inscripción, esta tendrá carácter definitivo y será válida para todo el país.

6. Notifíquese mediante carta certificada, la presente Resolución a la empresa individualizada en el resuelvo 1, informando que le asiste un plazo de cinco días desde la notificación de dicho acto administrativo para interponer los recursos de reposición y jerárquico en su contra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y siguientes de la Ley 19.880, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión establecido en el artículo 60 de la citada ley y de otros que el interesado pueda considerar oportunos.

Anótese, publíquese y archívese.

FRANCISCO JOSÉ ANTONIO MEZA HERNÁNDEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE
ARICA Y PARINACOTA

CTV/FRH/KAM

DISTRIBUCIÓN:

- CONSTRUCTORA AGUAS CLARAS HERMANOS Y COMPAÑÍA LIMITADA CARACAS N3145 BLOQUE 2 DEPTO. 233
- DEPTO. DE GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS DEL MINVU
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- OFICINA DE PARTES.